



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ACTA N° 005-2022-CE-PRONABEC

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA EN EL PRONABEC

En la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del día 02 de junio de 2022, mediante reunión virtual se llevó a cabo la sesión del Comité de Ecoeficiencia en el PRONABEC, contando con la presencia de las siguientes Unidades Orgánicas del Programa:

- (i) Oficina de Administración y Finanzas (Presidente).
- (ii) Unidad de Abastecimiento (Secretario).
- (iii) Oficina de Planificación y Presupuesto.
- (iv) Oficina de Gestión del Talento.
- (v) Oficina de Innovación y Tecnología.
- (vi) Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- (vii) Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia hizo uso de la palabra para dar inicio a la presente sesión, para tal efecto, verificó la asistencia de todas las Unidades Orgánicas señaladas precedentemente.

Posteriormente, procedió a dar lectura al cumplimiento de los acuerdos arribados precedentemente por el Comité de Ecoeficiencia:

1. *Se acordó que la Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, a través de la Unidad de Abastecimiento, continúe realizando las actividades programadas conducentes a la gestión de contrataciones previstas para el segundo y tercer trimestre del año 2022, a fin de dar cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia del PRONABEC.* A través de los 38593 se concluyó con la adquisición de los siguientes bienes: inodoros de bajo consumo, grifería temporizadora y urinario seco.
2. *La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia realizará el seguimiento a fin de que OCONCI culmine las gestiones correspondientes para poder determinar si se realizará una nota modificatoria o demanda adicional que permita el financiamiento para la adquisición de los bienes (balanzas, tachos de basura y contenedores para la segregación de residuos sólidos), a fin de cumplir con las actividades del Plan de Ecoeficiencia en las UCCOR.* Al respecto, a solicitud de la OCONCI, se solicitará a los propietarios de los inmuebles arrendados, la viabilidad del cambio de las luminarias, griferías y sanitarios, en el marco de lo establecido en sus contratos. La Unidad de Abastecimiento precisó que, de considerarse cambios en las condiciones contractuales, esto podría ameritar mayores recursos presupuestales por parte de la Entidad.
3. *La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia realizará el seguimiento para concretar las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente y Municipalidad de Lince, respecto de acciones de acompañamiento al proceso de implementación del Plan de Ecoeficiencia en la Entidad, reportando el avance en la siguiente sesión del Comité.* La Unidad de Abastecimiento, mediante el OFICIO N°305-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, de fecha 16.05.2022, solicitó a la Municipalidad de Lince nuestra participación en el Programa de Segregación de Residuos Sólidos; estando a la espera de su respuesta. Asimismo, con OFICIO N°275-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 16.05.2022, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al Ministerio del Ambiente la participación a la Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo EcoIP 2022; cuya inscripción fue confirmada el 25.05.2022.
4. *La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, previa coordinación con el Ministerio del Ambiente, procederá con el registro de la información en el aplicativo informático de ecoeficiencia.* Con fecha 24 de abril, el PRONABEC culminó con el registro trimestral sobre los consumos de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

recursos en el aplicativo **RENACE**, cuya **CONSTANCIA** se adjunta.



5. *La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, previa revisión del Plan respecto de la periodicidad de los reportes, formulará el informe de avance de ejecución del mencionado Plan, para su posterior elevación al Titular de la Entidad. Mediante INFORME N° 002 -2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-ECO de fecha 10.05.2022, se remitió al Titular de la Entidad el avance de la implementación del Plan de Ecoeficiencia al mes de abril del 2022.*
6. *Posterior al WEBINAR que dictará el Ministerio del Ambiente, en coordinación con OCRI y OGTA se evaluarán estrategias de sensibilización dirigidas a los servidores de la Entidad. De acuerdo a lo informado por la Oficina de Gestión del Talento, para el II trimestre 2022 se tiene previsto realizar una encuesta sobre ecoeficiencia. Asimismo, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales se continuará con la estrategia comunicacional para la difusión del uso eficiente de energía, agua, papel y materiales conexos y combustibles, así como la adecuada segregación de sus residuos sólidos.*

Posteriormente, se procedió a dar lectura a la agenda a desarrollarse en la presente sesión:

AGENDA

1. Exposición de la Secretaria del Comité sobre el avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Plan de Ecoeficiencia del PRONABEC para el año 2022.

ACUERDOS

1. La Unidad de Abastecimiento notificará a los propietarios del servicio de alquiler de los inmuebles de las UCCORs, sobre la pertinencia de la adquisición de los bienes (griferías temporizadoras, inodoros de bajo consumo y urinarios secos), como parte de las obligaciones contractuales suscritas, cuya respuesta será puesta de conocimiento a al OCONCI para que proceda a evaluar la estrategia de la adquisición de los bienes en mención, a fin de dar inicio a las gestiones administrativas y presupuestales.
2. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, garantizará el 100% de cumplimiento de las actividades programadas relacionadas a la gestión de contrataciones previstas al cierre del segundo trimestre del año 2022, en el marco del Plan de Ecoeficiencia del Pronabec.
3. A través de la Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, se solicitará a los miembros del comité la designación de un representante para la conformación del equipo de trabajo operativo, que tendrán como actividad principal la preparación de la propuesta, para cumplir con las actividades para la implementación de la Gestión de Ecoeficiencia, como parte de la iniciativa de instituciones públicas ecoeficientes Modelo EcoIP 2022 del MINAM, en el marco de lo establecido en las bases. Cabe precisar, que la propuesta consolidada se elevará al Comité para su evaluación y validación respectiva.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

4. La siguiente reunión del Comité de Ecoeficiencia será en la semana del 27 de junio al 01 de julio de 2022, previa coordinación sobre la disponibilidad de los miembros del Comité, en la cual la Secretaria informará sobre el avance en el cumplimiento de las actividades programadas del Plan de Ecoeficiencia del PRONABEC para el año 2022.

Siendo las 9.40 horas del mismo día y sin otro punto de agenda que tratar, se dio por concluida la presente sesión, para lo cual los miembros del Comité de Ecoeficiencia del PRONABEC suscriben la presente acta en señal de conformidad.

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

